Ficha	RES030S: Nueva implantación, sustitución o ampliación de instalación térmica en un edificio y piscina con tecnología solar térmica, para la lucha contra la pobreza energética
Código	RES030S
Versión	V1.0
Sector	Residencial

1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actuaciones incluidas en la ficha RES030, dirigidas a consumidores vulnerables, consumidores vulnerables severos o consumidores en ricaryo de exclusión social¹.

2 REQUISITOS

Los requisitos son los establecidos en la figh. RESC 30.

3 CÁLCULO CEL HOLRO DE ENERGÍA

El cálculo del ahorro será el er la la ficha RES030.

4 RE JLTADO DEL CÁLCULO

E _{ST nueva}	Est anterior	AE	Di
Di Duración adica	ativa de la actuación ²	año	s
, cha , icic actuación			
Fech, fin achlación			

¹ Se entenderá por tales, los definidos en el Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, sin considerar aquellos beneficiarios del bono social eléctrico que lo sean por estar en posesión del título de familia numerosa pero no cumplan los requisitos de renta previstos en el citado Real Decreto.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

5 DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS AHORPOS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

Documentos requeridos en la ficha RES030, debiéndose marcar a con ción de perceptor de bono social eléctrico en la declaración responsable de la exo I.

v.PC

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

Identificación de la actuación de ahorro de energía				
Nombre de la actuación				
Código y nombre de la ficha				
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹				
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación				
Referencia catastral de la localización de la actuación				
En su caso, número de serie de los equipos				
2. Identificación del propieta غنان المادة ahorro y del beneficiario				
Propietario inicial del ahorro (Nombre y apellidos / Razó.) social)	NIF/NIE			
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónic,				
En el ca lo de rue el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario de a'lon com letar también la siguiente tabla:				
Ber diciariodel ahorro (Nor hre y apellidos (Razór social)	NIF/NIE			

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede"* el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
3 Identificación	n del represe	entante del propietario inicial del ahorro (a dica	
únicamente en caso de representación)			
Representante			
(Nombre y apellidos / Razón social)		NIF. VIE	
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha			
		pietario inicial del ahorro o el beneficiario son	
perceptores	uei Dono S00	cial, en sus modalidades eléctrico o térmico.	
Perceptor de social (Selectionality) optiones tile cortectonda.	☐ Bono so ☐ Bono so ☐ Bono so	cial eléctrico para consumidores vulnerables cial eléctrico para consumidores vulnerables severos cial eléctrico en riesgo de exclusión social cial de justicia energética cial térmico de los anteriores	

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO el bono social eléctrico por el motivo único de 🛴 r en					
posesión del título de familia numerosa (es decir, sobrepasando los um rales 🤫					
renta establecidos en el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre).					
□ NO SE HA SOL	LICITADO a otros organismos o adı. nistr ciones				
internacionales, naciona	internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para				
la misma actuación.					
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o admir.is. aciones internacionales,				
nacionales, autonómica	s o locales, una ayuda o s' ove reión para la misma				
actuación, y en ese caso):				
□ Se ha obtenido	dicha ayuda o sub enu 'n n .ra la misma actuación.				
□ No se ha obten	ido dicha ayudan suk ′ención para la misma actuación.				
□ Está pendiente	de resolucion richa ayuda o subvención solicitada para				
la misma actuació	on.				
En todo caso, se debe	e án i dica. los siguientes datos para cada ayuda o				
subvención:					
Denominación del programa de ayud					
Entidad u órganı de .uı					
Año					
Disposició. regula ora					
Ni'mero 'a exhaiente					
Estac de la Joncesión					
de solicitud					
. acha de la resolución de co₁. esión					
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada					

Denominación del programa de ayuda			
Entidad u órgano gestor			
Año			
Disposición reguladora			
Número de expediente			
Estado de la concesión			
Fecha de solicitud			
Fecha de la resolución de concesión			
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada			
Asimismo, se COMPROMETE a comunicar cual rier nod icación o variación de las circunstancias anteriores en un plazo máxino de unco días al sujeto obligado o sujeto delegado con el que haya formalia do enconvenio CAE.			
Y para que así conste, fi	rma la presentr 🧠, ade		
de 20			
Fdo.:			
(Firma del propieta o inicial del ahorro o representante del mismo).			

Ficha	RES040S: Sistema de automatización y control para viviendas y edificios (BACS¹), para la lucha contra la pobreza energética		
Código	RES040S		
Versión	V1.0		
Sector	Residencial		

1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actuaciones incluidas en la ficha RES040, dirigidas a consumidores vulnerables, consumidores vulnerables severos o consumidores en rizago de exclusión social².

2 REQUISITO'

Los requisitos son los establecidos en la fich RES040.

3 CÁLCULO DEL A, ORRO DE ENERGÍA

El cálculo del ahorro será el estable sir o er la ficha RES040.

4 'ESUL ADO DEL CÁLCULO

AEc	,\Eact	AER	AE _{TOTAL}		Di
D _i D' ración indicativa de la actuación ³ años					
Fech inicio	ctuación				
ı cha ı cuu	ación				

¹ Sıyıas en inglés de *Building Automation and Control System*.

² Se entenderá por tales, los definidos en el Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, sin considerar aquellos beneficiarios del bono social eléctrico que lo sean por estar en posesión del título de familia numerosa pero no cumplan los requisitos de renta previstos en el citado Real Decreto.

³ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.



Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024